

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION****SECRETARIA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL****INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO**

En relación con la solicitud de prestación familiar por hijo a cargo de Esther Quirós Bodega, apartado de correos 613, 45600 Talavera de la Reina, se informa que ha sido presentada sin los documentos necesarios para su tramitación que se indican:

Certificado de empadronamiento familiar de Esther Quirós Bodega.

Certificado de empadronamiento familiar de Jorge Segura Olivares.

Certificado de empadronamiento familiar de Esther Segura Quirós.

Certificado de empadronamiento familiar de Jorge Jesús Segura Quirós.

Por ello deberá presentar, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la de recepción de esta notificación, dichos documentos en cualquier dependencia de esta Dirección Provincial, personalmente o por correo, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Si transcurrido dicho plazo no se han recibido se procederá a archivar el expediente, lo que se comunicará a los efectos oportunos.

Talavera de la Reina.-El Director Provincial, P.D. de firma: El Director del CAISS (acuerdo de la D.P. del INSS de Toledo de 2 de enero de 2007, «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo de 1 de febrero de 2007, Hipólito Cerrato Ocampos.

N.º I.- 13292